

Las torres del homenaje como referentes del paisaje político bajomedieval. El reino de Córdoba

ALBERTO LEÓN MUÑOZ
Área de Arqueología. Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN

LA proliferación de elementos de arquitectura defensiva en el territorio, muchos de ellos conservados en un estado ruinoso, ha propiciado la concepción un tanto estereotipada del paisaje medieval, en el que las siluetas de los castillos se enseñoreaban sobre las poblaciones situadas a sus pies; una imagen con la que muchas de estas localidades se identifican aún en la actualidad. Esta visión romántica se alimenta con la difusión de imágenes que ilustraban las descripciones de los viajeros europeos del siglo XIX, y en las que primaba el valor exótico de la ruina, generando un marco, más imaginario que real, de anécdotas con tintes legendarios y novelescos.

Sin embargo, la realidad histórica dista mucho de esta ficticia concepción. Estas fortalezas modifican con su presencia el paisaje natural, convirtiéndolo en un espacio social y militarizado, reflejo de unas circunstancias históricas concretas y manifestación de una determinada estructuración de las relaciones humanas. Y en cada caso las formas que adoptan estas construcciones responden a las necesidades particulares de sus constructores.

En este sentido, dicho fenómeno ha sido especialmente intenso en ciertas etapas de la Edad Media, durante las cuales el territorio de la actual provincia de Córdoba se vio densamente ocupado por este tipo de edificios, pudiendo hablar con toda propiedad de la creación de paisajes fortificados.

Así, por ejemplo, durante el gobierno Omeya en al-Andalus, esto se logró mediante la utilización de un tipo de arquitectura claramente reconocible como oficial, expresión del poder y autoridad de la dinastía. En este dilatado periodo se levantan fortificaciones en torno de la capital cordobesa, como las documentadas en Almodóvar del Río o Aguilar de la Frontera, o se fortifican enclaves más alejados y levantiscos, como Priego o Belalcázar, respondiendo a la necesidad de control efectivo por parte del Estado.

Aún más significativo es el programa constructivo de fortificaciones promovido por los califas almohades en las tierras que jalonan las rutas de acceso al Valle del Guadalquivir (León, 2003: 199-203), con especial relevancia en la misma capital cordobesa, que ve profundamente modificado su aspecto con la erección de varios recintos defensivos construidos *ex novo* (León *et alii* 2004).

Pero a los efectos que ahora nos ocupan, el epílogo de esta adaptación y modificación social del paisaje se produjo durante la segunda mitad del siglo XV. En esta ocasión, el levantamiento de castillos señoriales no responde a proyectos emanados desde un poder central, sino que son fruto de una sociedad fragmentada, en la que prima la tendencia centrífuga de la nobleza respecto a una débil monarquía, y responden igualmente a la utilización de la violencia como medio para mantener el orden social. La amenaza se encuentra en el seno de la propia nobleza cordobesa y es a sus miembros y a la población vinculada a los señoríos a los que va dirigida la construcción de estos castillos.

Por lo que respecta al territorio del antiguo Reino de Córdoba la relevancia de este nuevo episodio en la fortificación del paisaje medieval no reside tanto en la cantidad de los ejemplos reseñables, sino en la entidad de dichas construcciones y, sobre todo, en la diversidad de causas que motivaron su edificación. En estos castillos queda patente el verdadero valor simbólico de la arquitectura defensiva medieval y, en particular, de las torres del homenaje, erigidas como auténticas personificaciones del poder señorial. Su inserción en el paisaje, por su especial capacidad de representación, lo llena de una profunda carga simbólica, convirtiéndolos en un referente, en una seña de identidad del señorío, identificable a través de sus castillos y, más concretamente, de sus torres del homenaje.

Para ilustrar esta interpretación funcional de los castillos señoriales hemos seleccionado los dos ejemplos que mejor pueden representar este fenómeno en tierras cordobesas: Aguilar de la Frontera y Belalcázar.

Son varias las razones que nos han movido a destacar estas dos fortalezas:

- Se trata de dos casos contrapuestos pero complementarios en cuanto a su función y significado, ya que responden a circunstancias y motivaciones muy distintas, pero materializadas de forma similar.

- Son las sedes de dos de los señoríos más extensos del Reino de Córdoba. Y como tales, en sus respectivos castillos se concentran la mayor cantidad de elementos simbólicos, entre los que destaca la construcción de unas monumentales torres del homenaje.

- Ambos castillos han sido objeto de sendas investigaciones arqueológicas, algo poco habitual en la provincia de Córdoba, lo que ha permitido contar con dataciones bastante precisas¹.

- Pese a su desigual estado de conservación, con su apariencia prístina debieron tener un gran impacto visual sobre el paisaje.

En definitiva, afrontamos la dimensión simbólica de la arquitectura defensiva medieval y cómo su inserción en el paisaje la convierte en un referente cargado de significados.

LA ARQUITECTURA DEFENSIVA COMO SÍMBOLO

Es de sobra conocida la polifacética condición de las fortificaciones medievales, no sólo como construcciones de carácter defensivo encastradas en el paisaje (cfr. García Fitz 2000). Además de su utilidad eminentemente práctica, destinada en primer término a la defensa de sus ocupantes en un entorno cultural de inseguridad y violencia, es preciso considerar otras posibles funciones no estrictamente militares de estas construcciones, quizás no tan evidentes, pero igualmente eficaces y convenientes. La propia construcción de un recinto fortificado, su emplazamiento en enclaves elevados, bien defendidos y notoriamente visibles desde el entorno, es una forma de evidenciar el control político sobre dicho territorio y sus habitantes y sirve como medida disuasoria ante cualquier amenaza externa.

Para ello se emplea el lenguaje simbólico de la arquitectura -acaso por su monumentalidad, impacto visual y perdurabilidad-, a través de códigos claramente inteligibles tanto por sus constructores, que se ven reflejados en la imagen de sus castillos, como por los receptores del mensaje. Las recientes aproximaciones al tema desde planteamientos novedosos enriquecen la visión tradicional y están poniendo en evidencia la importancia del valor simbólico de la arquitectura defensiva medieval. En este sentido resultan especialmente valiosas y sugerentes las aportaciones de Enrique Varela, quien ha profundizado sobre la dimensión simbólica de los castillos medievales y a cuyos trabajos nos remitimos (Varela 1998 y 2002) para los siguientes comentarios.

Este nuevo enfoque permite una visión integral de las funciones de la arquitectura defensiva medieval, llegándose a afirmar que "*el simbolismo de la fortificación es la culminación de todas las demás funciones (...) utilitarias o sociales y que las ejerce simbólicamente*" (Varela 2000: 117). Asimismo demuestra que la construcción de una fortaleza encierra habitualmente un cúmulo de matices y significados mucho más variado de lo que se había venido considerando hasta ahora.

Para cumplir este objetivo de erigirse en el "*elemento referencial en su entorno*" (Varela 2000: 123), este autor destaca la utilización de varios recursos visuales, tanto espaciales como constructivos, entre otros: la elección del enclave y su emplazamiento en un punto elevado, el propio carácter fortificado de su arquitectura, mediante la sensación de hermetismo y solidez de los muros y, por último, la propia altura de la edificación (Ibidem: 120). Con ello se logra, según el propio Varela, dejar patente el dominio sobre el territorio, en un "*proceso de semantización del espacio*" (Ibidem: 123).

Este proceso se materializa con apariencias y tipos arquitectónicos distintos en función del contexto y de las prioridades de sus constructores. Durante la segunda mitad del siglo XV se generaliza en Castilla un tipo de fortificación muy peculiar, el "castillo señorial" (cfr. Cooper 1980-81; Cooper 1991), que responde a una realidad socio-política concreta, caracterizada por los enfrentamientos civiles motivados por las disputas dinásticas y las querellas por el reconocimiento de la jurisdicción sobre los señoríos (Cooper 2001: 667). En este escenario se produce la incorporación de varias novedades poliorcéticas, adaptando las defensas al empleo de la artillería de pólvora (Mora-Figueroa 1993: 399)², traducida en la inclusión, entre otros dispositivos, de cañoneras y troneras, para el encaje de piezas de artillería ligeras (Mora-Figueroa 1994: 221).

Pero, paradójicamente, una de las características más significativa de este modelo de fortaleza es la presencia de una ostentosa torre del homenaje (Cooper 1991: 36), notable paradigma del recurso secular a la denominada arquitectura de aparato.

Las torres del homenaje como referente visual

Como hemos indicado, la torre del homenaje destaca como el elemento más conspicuo de estas fortificaciones señoriales, referente de todo el edificio, visible, en algunos casos desde varios kilómetros de distancia. En el contexto de los enfrentamientos nobiliarios que caracterizaron la Baja Edad Media castellana proliferaron este tipo de estructuras, anacrónicas desde el punto de vista de su funcionalidad poliorcética (Cobos-Castro 1998: 147), pero igualmente eficaces como símbolo social y político, constituidas en auténticos emblemas del linaje y manifestación de la legitimidad de la propiedad y jurisdicción sobre el territorio circundante.

Pese a lo tardío de la generalización de las torres del homenaje en la arquitectura defensiva medieval hispana y a la modestia de su calidad (Mora-Figueroa, 1998: 21), la importancia simbólica de estas construcciones en los castillos de plena Edad Media ya se ha puesto claramente de manifiesto (Varela 1998: 353-354). En ellas se celebraban las ceremonias que sancionaban la situación de privilegio de la nobleza y, por tanto, constituía "la imagen arquitectónica de la esencia de ese poder jerárquico, su monumental representación simbólica", el "corazón simbólico de la fortaleza" (Varela 2000: 136). En definitiva, un fiel reflejo de la sociedad feudal en la que surge.

Y en un contexto caracterizado por la toma de conciencia por parte de la nobleza de su creciente poder frente a una debilitada monarquía y en el que proliferan los señoríos de reciente concesión de manos de los últimos Trastámara, la torre del homenaje enseñoreada en el paisaje se convierte igualmente en el mejor símbolo del desafío de dicha nobleza.

Uno de los ejemplos más ilustrativos de este anhelo por expresar su condición privilegiada, en particular de los miembros de la naciente nobleza urbana castellana, lo constituyen los denominados "castillos de la Escuela de Valladolid" (*cfr.* Cobos-Castro 1995 y 1998). Para la construcción de estos nuevos castillos señoriales se toman como modelo las fortalezas ya existentes, erigidas por la monarquía y la alta nobleza con un protagonismo directo en la política del reino, en un claro intento de emulación arquitectónica. Mientras que las primeras fortalezas responden eficazmente a una evidente necesidad defensiva, los nuevos castillos concentran su atención en el valor simbólico de su arquitectura (Cobos-Castro 1995: 150).

Y este objetivo de legitimación y ostentación se manifiesta preferentemente en sus torres del homenaje, mediante la elevación de su altura, la prominencia de sus escaraguaitas, la utilización de materiales nobles como la sillería, la profusión decorativa y, especialmente, con la exposición de los escudos de armas (Cooper 1991: 38). Con estos recursos se lograba atraer la atención sobre ellas, a modo de "imán visual" (Cooper 1991: 235).

Si bien el modelo de castillo señorial se extendió con éxito por las tierras de Castilla, el Reino de Córdoba no fue especialmente pródigo en este tipo de construcciones. Acaso por la existencia de una tradición arquitectónica andalusí, por la ocupación secular de los mismos enclaves fortificados con continuas adiciones o, más probablemente, por el hecho de que los grandes señoríos cordobeses se remontan del reinado de Enrique II, la mayoría de los castillos de la provincia no se ajustan canónicamente en esta tipología.

No obstante, destacan dos ejemplos muy relevantes que encajan perfectamente en los dos contextos mencionados: conflicto civil y necesidad de legitimación señorial.

Aguilar de la Frontera

El aspecto actual de la fortaleza de Aguilar, arrasada prácticamente hasta el nivel de cimientos, poco tiene que ver con su apariencia original. Tampoco el paisaje visible hoy día se asemeja al que mostraba esta parte de la campiña cordobesa en la etapa bajomedieval, cuando el entorno de la villa estaba cubierto de un bosque mediterráneo utilizado como cazadero, según el *Libro de la Montería* (López Ontiveros, Valle Buenestado y García Verdugo 1991).

El castillo está emplazado en la cima del cerro, muy destacado respecto al entorno, desde donde domina toda la población extendida a sus pies y cuenta con un adecuado control visual sobre buena parte de la campiña, donde se distribuyen otras posesiones del señorío (*cfr.* Quintanillaraso 1979). La torre del homenaje se ubica en el extremo norte de la meseta, donde existe una escarpada ladera utilizada como recurso para realzar las proporciones de la construcción. Si bien su estado actual es de absoluta ruina³, esta imagen de monumentalidad quedó reflejada -probablemente de una manera bastante idealizada- en algunas de las ilustraciones realizadas por los viajeros europeos en sus itinerarios por tierras andaluzas (Lámina 1).

Pese a la parvedad de lo conservado, la realización de dos campañas de excavación en el castillo (1993 y 1994), y la investigación arqueológica posterior han resultado claves para precisar la cronología y aproximar las causas de su construcción, en torno al último cuarto del siglo XV (León 1998)⁴.

Centrándonos en la torre del homenaje, se ha podido reconstruir su traza completa, si bien tan sólo se ha excavado un tercio de su interior. Se trata de un amplio edificio de planta rectangular, de 26,5 m de longitud (en sentido E-O), por unos 16 m de lado menor. Los muros que la delimitan presentan un grosor considerable: 4 m, en los lados sur y oeste, y 5 m de anchura en su costado septentrional, donde se apoya directamente sobre la roca natural del cerro. Sus paramentos se levantaron en sillería de arenisca⁵, encofrando un núcleo de compacto mortero de cal y mampuestos. En el costado occidental de la torre, a la altura del piso inferior, se dispone un portillo bien provisto para la defensa. Pero el ingreso principal al interior de la torre debió de realizarse bien a través del lado sur, o bien por el flanco oriental. Por su cara meridional se dispone la cimentación de un muro paralelo a la torre, soporte de una posible galería porticada abierta al patio, desde donde arranca una escalera que daría paso a las salas interiores de la torre.

Las dimensiones descritas de la superficie exterior de este edificio sitúan a esta torre del homenaje entre las de mayor tamaño de las existentes en Castilla por esas fechas. Otros ejemplos excepcionales por su monumentalidad se encuentran en los castillos de Niebla -cuya altura actual es muy inferior a la original- (*cfr.*

Fresnadillo 1997: 235) o en las aún más voluminosas torres del homenaje de Morón de la Frontera (Valdecantos 1990: 253) o Fuentes de Valdepero (Cobos-Castro, 1998: 156-157). No obstante, salvo la torre del castillo onubense, el resto corresponde a forros tardíos que engloban sendas construcciones previas, con lo que la superficie interior original era de proporciones más modestas.

Como hemos indicado, apenas se conserva nada del alzado, por lo que resulta imposible aproximarnos a las dimensiones originales de su alzado⁶. Además, la altura total visible desde el lado norte sería, en cierto modo, engañosa, ya que en esta zona el paramento no parece tener una auténtica función estructural, sino que se limita a forrar la roca, aumentando la sensación de elevación (Lámina 2). Se trata de un claro ejemplo de arquitectura escenográfica; es decir, el paramento es tan sólo una pantalla. No obstante, la recuperación durante la excavación de numerosas piezas pertenecientes al derrumbe de las nervaduras de la bóveda -incluida una de las claves- y la conservación *in situ* del arranque de los nervios han permitido reconstruir hipotéticamente la forma de las bóvedas estrelladas que pudieron cubrir dicha estancia rectangular (León 1998: 111).

Por lo que respecta a la fecha de esta torre del homenaje y del recinto asociado, los materiales recuperados de su zanja de cimentación han permitido determinar con bastante precisión un momento *post quem* para su construcción, a partir de 1471 (León 1998: 126). El cruce y contraste de estos datos con los precedentes del análisis de la escasa información gráfica y con los testimonios heráldicos, permiten adscribir la erección del castillo de Aguilar a don Alfonso Fernández de Córdoba IV, titular del Señorío entre 1455 y 1501, más conocido como Alfonso de Aguilar.

La destacada personalidad de don Alfonso y su directa implicación en los cruentos enfrentamientos nobiliarios acontecidos en Castilla -en particular, a causa de la sucesión de Enrique IV- permiten comprender las causas que motivaron la erección de una fortaleza de este tipo. Su principal enemigo, don Diego Fernández, conde de Cabra, encabezará el bando opuesto, partidario de doña Isabel como sucesora en el trono. Tras esta justificación se encubre la auténtica causa de sus enfrentamientos, el control efectivo del concejo de la capital y la administración de un mayor número de tierras en el alfoz cordobés.

El episodio violento que reabrió las hostilidades tuvo lugar en 1474 y consistió en la captura en el castillo de Santaella del hermano de don Alfonso, Gonzalo Fernández de Córdoba, por parte de los partidarios de don Diego Fernández de Córdoba (Quintanillaraso 1979: 125-126). El clima de violencia era evidente y se materializaba en asaltos y apropiaciones de fortalezas que permitían dominar militarmente a la población.

Se hacía, por tanto, necesaria la adaptación de las defensas de estas fortalezas a las nuevas exigencias

poliorcéticas. Y esta transformación no siempre era tan efectiva como efectista; es decir, en muchos casos primaba un evidente carácter disuasorio⁷. De ahí su incorporación en los puntos más destacados, como es el caso de la Puerta de Espejo en la fortaleza de Aguilar (Lámina 3). Esta puerta, situada en una zona marginal en la actualidad, constituyó uno de los ingresos principales a la villa a lo largo del siglo XV. Su interés no reside tanto en su monumentalidad cuanto en la carga simbólica y disuasoria que concentra. Dicha portada está compuesta por un vano de apenas 2 m de luz, cubierto por un arco de medio punto enmarcado por un alfiz labrado en sillería de arenisca, sin duda coevo a la torre del homenaje. En las albanegas estuvieron encajados originalmente sendos escudos pertenecientes a Alfonso de Aguilar y su esposa, Catalina Pacheco (León 1998: 115-116; León e.p.). Destaca el interés por recalcar la autoría personal de la obra, al exponer los escudos cuartelados con las armas que permiten la identificación concreta de sus titulares. Y, por último, la función disuasoria se logra con la colocación a ambos lados del vano central de sendas troneras de cruz y orbe, actualmente cegadas. La incorporación de estos dispositivos defensivos no es exclusiva de Aguilar, sino que se documenta en otras fortalezas del señorío (León 2005).

En esta pantalla se concentran buen número de los elementos que completan la escenografía del poder señorial, evidenciando los atributos de sus titulares: pertenencia a un alto linaje, considerable potencial militar y capacidad económica para costear una obra de sillería de esta envergadura.

En definitiva, don Alfonso se encuentra entre los miembros más destacados de la nobleza andaluza de la segunda mitad del siglo XV (Quintanilla 1979: 105) y, consciente de ese papel, debe manifestar públicamente su estatus privilegiado. Para ello levanta una fortaleza digna de su linaje y reflejo de su eminente figura, para lo cual elige un enclave destacado en la sede central del señorío al que da nombre. Estos rasgos quedan reflejados no sólo en las proporciones de la torre del homenaje, sino también en la incorporación de novedosos dispositivos defensivos, como las troneras, dispuestas en los lugares más visibles de la población y, por último, en la atribución personal de toda la obra mediante la inclusión de sus escudos de armas en una de las puertas principales de la ciudad.

En este caso, el destinatario del mensaje es su más encarnizado enemigo, el mariscal de Castilla, don Diego Fernández de Córdoba, cuyos dominios están próximos a las tierras del señorío y cuenta además con cierta capacidad militar. Este enfrentamiento adquiere el rango de verdadero conflicto civil y la respuesta arquitectónica es proporcional a la entidad de la amenaza prevista.

Pese a los evidentes inconvenientes que desde el punto de vista defensivo supone el mantenimiento de un fácil blanco para las nuevas piezas de artillería (Cooper 1980-81: 34), se sigue contemplando como elemento

central de la fortaleza la construcción de una voluminosa torre del homenaje, símbolo del dominio sobre el territorio. Parece quedar implícita la idea de una relación directa entre el tamaño y monumentalidad de la torre del homenaje, esto es, el grado de ostentación arquitectónica, y la dignidad señorial y consideración social de sus autores.

Belalcázar

El castillo de Belalcázar constituye un ejemplo contrapuesto y complementario al caso anterior, tanto por su estado de conservación como por las circunstancias socio-políticas a las que responde su construcción y el aspecto final de la fortaleza. Pocos ejemplos en los reinos cristianos pueden compararse a esta torre del homenaje, ya sea por su calidad estética como por la evidencia de la función eminentemente simbólica de su monumental arquitectura.

Esta función propagandística y teatral de la torre del homenaje del castillo de Belalcázar ya ha sido puesta de manifiesto en las aportaciones de Cooper (1980-81 y 1991). Sin embargo, sólo es posible interpretar con certeza la auténtica dimensión escenográfica de esta construcción a partir de la reconstrucción de la secuencia constructiva del castillo y su relación con las circunstancias históricas del territorio en el que se inserta.

Visible desde varios kilómetros de distancia -pese a no estar emplazada sobre un cerro destacado en el paisaje-, la torre del homenaje se yergue en el costado oriental del castillo, en la parte de la fortaleza orientada hacia la población actual e igualmente de cara a las principales vías de comunicación con Córdoba y con las tierras extremeñas (Lámina 4). La reciente lectura estratigráfica llevada a cabo en la fortaleza señorial ha permitido individualizar dos fases constructivas (León 2003). La apariencia actual de la torre es fruto de la sucesión de estos dos proyectos arquitectónicos muy próximos en el tiempo, pero de signo muy distinto (León 2005).

Las circunstancias históricas que justifican la erección de una fortaleza como ésta en este extremo noroccidental de la actual provincia de Córdoba hay que rastrearlas en el origen del señorío, enajenado de las tierras de realengo bajo la jurisdicción de Córdoba en favor de un noble extremeño, Gutierre de Sotomayor (*cf.* Cabrera, 1976). Por otra parte, el devenir posterior del linaje, marcado por los particulares avatares personales de sus titulares, y, sobre todo, los acontecimientos políticos del reino de Castilla explican perfectamente las formas y el lenguaje arquitectónico seguido en la conclusión del edificio.

El cuerpo inferior de la torre, hasta la altura del tercer piso, es de planta cuadrada, ligeramente irregular, de unos 16 m de lado, levantado a la par que el resto de lienzos de la fortaleza. Construida en recia e irregular sillería de granito, la torre -al igual que el resto del conjunto-

estaba diseñada con una finalidad eminentemente defensiva, dotada de los dispositivos defensivos necesarios para cumplir con este cometido, en especial los relacionados con la compartimentación defensiva y el autoabastecimiento de la aguada (*cf.* Mora-Figueroa 1994: 206). No obstante, el diseño de toda la fortaleza⁸ debió ser fruto de una decisión poco azarosa e inocente. El recurso a modelos arquitectónicos foráneos parece haber sido buscado intencionadamente, con la idea de marcar claramente las distancias respecto a las tradiciones cordobesas, cuya aristocracia reclamaba la recuperación de estas tierras, ya fuese a través de las reclamaciones a los monarcas o mediante ocasionales expediciones de saqueo (*cf.* Cabrera 1974 y 1977). No sabemos cuál pudo ser la altura de la torre ni cómo pudo estar rematada inicialmente, si es que se terminó en algún momento con este diseño primigenio. Pese a ello y a la innegable capacidad coercitiva de esta fortaleza, su configuración responde prioritariamente a dos objetivos básicos: por un lado, el solo hecho de la construcción de un castillo era utilizado como prueba firme del derecho de posesión (Cooper 1991: 38); por otro lado, tenía una evidente utilidad defensiva para sus ocupantes, dado su aspecto cerrado, casi hermético y desprovisto de cualquier ornato añadido.

Adscribimos esta primera fase a un momento inmediatamente posterior a la muerte de don Gutierre de Sotomayor y a los primeros años de titularidad de su sucesor, don Alfonso (1453-1464) (León 2003: 343). Se proyecta su construcción para afrontar la situación de abierta oposición de la aristocracia cordobesa a los titulares del señorío, en especial tras la muerte de su primer titular, momento en el que se acometen algunos asaltos a las tierras del señorío.

El coronamiento superior de la torre del homenaje es fruto de una importante reforma emprendida apenas veinte años después del inicio de la construcción del castillo. A partir de la cadena labrada aproximadamente a dos tercios de su altura, la torre adopta una planta achafanada, con las esquinas redondeadas. En este segundo cuerpo se adoptan soluciones arquitectónicas totalmente distintas a las existentes en la fábrica original, muchas de las cuales suponen una anulación de los primitivos recursos defensivos⁹. El interior de las estancias se cubre con bóvedas nervadas de sillería con plementería de ladrillo, decoradas con los emblemas de los miembros del linaje. Al exterior se emplea un granito más dúctil para labrar excepcionales motivos decorativos en las distintas fachadas, como los grandes ventanales o las ocho espectaculares escaraguaitas que ocupan los dos pisos superiores y en las que se representan las armas de los Sotomayor. La altura final de la torre estaría muy próxima a los cincuenta metros de altura, ya que a los 47 m conservados en la actualidad habría que añadir el antepecho y la merlatura que remataría los adarves. El resultado final sería el de una imponente y estilizada masa de

granito con un llamativo remate claramente identificable por todos aquellos que se aproximasen a la fortaleza (Lámina 5). La cronología de esta segunda fase se sitúa en torno a 1475, a partir de las incuestionables analogías con el convento de Santa Clara de la Columna, ambas obras promovidas por la regente del señorío, doña Elvira de Zúñiga (León 2003: 420).

El contexto en el que se aborda esta reforma es muy distinto al que provocó el inicio de la construcción del castillo. Gracias a la acertada estrategia política de doña Elvira de Zúñiga en la fase final de la guerra civil por la sucesión al trono castellano se consigue, a cambio de la sumisión de la autoridad real en la figura de Isabel I, el reconocimiento de la titularidad del señorío y se sofocan los anteriores intentos de usurpación (*cf.* Cabrera 1977: 454). Ahora va a primar la función propagandística de cara a legitimar la posesión del enclave y eso se consigue claramente mediante la utilización de un lenguaje simbólico plasmado de manera monumental en la torre del homenaje y, en particular, en las escaraguaitas usadas como soporte de los escudos del linaje.

En este sentido resulta significativo el hecho de que el motivo heráldico recurrente en los paramentos exteriores sea el "jaquelado" de los Sotomayor (Lámina 6). No hay ninguna posibilidad de atribución personal; prima el linaje sobre cualquiera de sus titulares. Al interior, por el contrario, aparecen las armas de los Sotomayor, los Zúñiga y los Fernández de Córdoba¹⁰, permitiendo vincular su presencia con la figura de sus promotores: doña Elvira de Zúñiga y su difunto esposo, don Alfonso de Sotomayor.

Los dos proyectos abordados en el castillo resultan contrapuestos desde el punto de vista de su utilidad defensiva. Pero, más allá de estas contradicciones formales, la funcionalidad de la fortaleza seguiría siendo la misma: la protección y legitimación del señorío bajo el linaje de los Sotomayor. Y este objetivo se cumplió con la misma eficacia en ambos momentos.

En una primera etapa mediante la capacidad disuasoria y la eficacia defensiva de su arquitectura, hermética, sólida y bien abastecida para proteger a sus ocupantes en caso de un asedio prolongado o, como parecía más probable, en caso de sufrir las tierras del señorío una algarada esporádica.

La construcción en Belalcázar de un impresionante castillo constituye un recurso habitual para reforzar el dominio sobre un señorío cuestionado. Existen varios ejemplos similares en los cuales el encargado de suceder al fundador del feudo levanta una nueva fortaleza como medio para justificar su titularidad y para legitimar su autoridad sobre dichas tierras. De este modo, el nuevo linaje queda enraizado en el centro de sus tierras reafirmando y dando carta de naturaleza a una posesión ina-

lienable por parte de aquellos que tenían intereses en la zona. En última instancia, se está recurriendo a la secular idea de la "*apropiación simbólica del territorio*" (Grabar 2000: 59-85).

Pero fue durante la prolongada tutela de D^a Elvira de Zúñiga cuando se logró consolidar definitivamente el dominio sobre el señorío. Para este fin se aprovechan las posibilidades del simbolismo arquitectónico, concentrado básicamente en dos recursos: la altura de la torre del homenaje y la heráldica, "*el equivalente medieval a los actuales carteles luminosos*" (Cooper 1980-81: 274). Ambos atributos atraen la atención de los espectadores, silenciando cualquier duda sobre la titularidad del señorío y la legitimidad del linaje.

Las colosales proporciones de la torre hacen de ella el ejemplar de mayor altura de los reinos peninsulares, con cerca de cincuenta metros de alzado, superando incluso las proporciones de las torres de castillos como el alcázar de Segovia, Feria, Coria, San Felices de los Gallegos, La Mota, (*cf.* Cobos-Castro 1990: 150; Cobos-Castro 1998:147-167), etc... Tan sólo algunas torres europeas superaban la altura del edificio cordobés, como parece ser el caso de la torre principal del castillo francés de Coucy, que alcanzaba los 55 m de altura (Conamine 1984: 141) o la "*tour maîtresse*" del castillo real de Vincennes -con unas dimensiones similares a la torre del homenaje de Belalcázar-, interpretada igualmente como "*symbole de pouvoir et de puissance*" (Mesqui 2000: 411).

En cuanto a los emblemas heráldicos, sólo es comparable el empleo de este recurso en el castillo toledano de Barciencia, en el que el león rampante de los Silva, labrado en una de las caras de la torre del homenaje, ocupa la altura del piso superior, respondiendo así a las cuestiones abiertas en relación con la titularidad del señorío (Cooper 1991: 922). Al igual que sucedió en el cercano castillo de Oropesa, es muy probable que la torre del homenaje inicialmente proyectada se abandonase, dadas sus colosales proporciones, y que fuese sustituida por otra de dimensiones más modestas.

En Belalcázar -la antigua Gahete- resultó afortunada la decisión de doña Elvira de Zúñiga de recurrir al valor simbólico de la arquitectura, mediante la imposición en el paisaje del símbolo señorial por excelencia, una espectacular torre del homenaje de incuestionable autoría con la exhibición de las armas de los Sotomayor. Probablemente fue más eficaz ante la amenaza proveniente de Córdoba que el tradicional recurso de la defensa pasiva en el interior de una fortaleza. Se cumplió a la perfección el objetivo pretendido, pues el edificio resultante sigue despertando la admiración de los espectadores, a pesar de las mutilaciones y destrozos que ha venido padeciendo hasta la actualidad.

Valoración final

En el reino de Córdoba se dieron algunos ejemplos muy significativos del uso de la arquitectura fortificada como referente visual en un territorio marcado por los continuos pleitos sobre la titularidad de muchos señoríos y por los enfrentamientos militares en guerras civiles en Castilla. En este contexto el paisaje fortificado se convierte en un escenario teatral, en el que tienen un especial protagonismo las siluetas de los castillos, convertidos en referentes visuales.

Las fortificaciones y, más concretamente sus torres del homenaje, se erigen como imagen de la autoridad señorial sobre las tierras de su jurisdicción, de cara a sus súbditos y especialmente frente a cualquier amenaza exterior, como arma ofensiva incruenta dirigida a aquellos que de una u otra manera cuestionan o reclaman aquellos territorios. Son a la vez símbolo e instrumento del poder, pues lo representa ante los demás y garantiza su seguridad y perdurabilidad (Varela 2000: 132).

Estas torres se levantan como respuesta a necesidades y circunstancias particulares y, por lo general, su imagen responde a la personalidad de sus promotores, quienes se ven reflejados en ellas. Resultaban, por tanto, un elemento que permitía identificar a su titular y, en última instancia, que formaba parte del paisaje cultural bajomedieval de determinadas comarcas cordobesas.

Así las cosas, no es de extrañar que los enclaves elegidos para la construcción de estas fortalezas emblemáticas fuesen precisamente las sedes de sus señoríos. En Belalcázar la necesidad de legitimación ante las reclamaciones jurisdiccionales por parte del concejo de Córdoba priorizó el papel de esta plaza sobre otras residencias del señorío, como Puebla de Alcocer o Herrera del Duque, ajenas a estos problemas. Y en Aguilar de la Frontera se construye la emblemática fortaleza, pese a que esta villa había sido desbancada por Montilla como residencia habitual del linaje y a que la actividad política de sus titulares se desarrollaba preferentemente en la capital (Quintanilla 1979). Con ello se retorna a la cuna del señorío homónimo para revestirse de la autoridad necesaria en un clima turbulento.

Y en ambos casos se utiliza como recurso principal la erección de una inmensa torre del homenaje en el punto más destacado, pese a que la incorporación de nuevos dispositivos poliorcéticos en una etapa ya tardía de la Edad Media desaconseja el levantamiento de tal mole arquitectónica. En ellas se condensa la mayor carga simbólica a la que coadyuvan recursos como: la altura y monumentalidad del edificio, el prestigio de los materiales empleados y la incorporación la heráldica como impactante efecto visual.

Y ese referente queda integrado en el territorio convirtiéndose en un elemento más, sirviéndose sus autores del valor de la imagen para transformar el paisaje en un espacio cultural, politizado y fortificado, no tanto por el

número de construcciones como por su valor semántico.

El resultado final adopta la forma más eficaz de cara a los objetivos buscados: ensalzar la dignidad del linaje y de la figura del titular que ordena la construcción, ya sea para legitimar su dominio sobre el señorío o para demostrar su poder y capacidad militar ante sus enemigos.

En ambos casos cumplieron eficazmente su función, si bien en Aguilar, tras el abandono definitivo de la fortaleza, la reacción ante los siglos de opresión señorial pudo traducirse en un intenso saqueo de la fortaleza, de la que hoy apenas ha quedado su huella visible.

BIBLIOGRAFÍA

- CABRERA MUÑOZ, E.
1974 "La oposición de las ciudades al régimen señorial: el caso de Córdoba frente a los Sotomayor de Belalcázar", *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 1, Sevilla: 11-39.
1976 "Córdoba y los orígenes del condado de Belalcázar", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 96: 85-93.
1977 *El Condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Córdoba.
- COBOS GUERRA, F.
2001 "Artillería y fortificación ibérica de transición en torno a 1500", *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Actas do simposio Internacional sobre Castelos*, Lisboa: 677-696.
- COBOS, F. - CASTRO, J.J. de
1990 "Los castillos señoriales de la Escuela de Valladolid: una tipología arquitectónica para un grupo social", en *Actas del I Congreso "Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española"*, Ávila: 147-164.
1998 *Castillos y fortalezas de Castilla y León*, León.
- CONTAMINE, Ph.
1984 *La guerra en la Edad Media*, Barcelona.
- COOPER, E.
1980-81 *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*, Madrid.
1991 *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, Salamanca.
2001 "Desarrollo de la fortificación tardomedieval española", *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Actas do simposio Internacional sobre Castelos*, Lisboa: 667-676.
- FRESNADILLO GARCÍA, R.
1997 "Recinto urbano y castillo de Niebla", en Bernad Remón, J. (Coord.), *Castillos de España*, Tomo I, Ed. Everest: 230-237.

GARCÍA FITZ, F.

2000 "Funciones bélicas de las fortificaciones en el medioevo extremeño", *Castillos de España* n° 118, Madrid, 13-25.

GRABAR, O.

2000 *La formación del arte islámico*, Madrid.

LEÓN MUÑOZ, A.

1998 *El castillo de Aguilar de la Frontera: interpretación desde la arqueología*. Aguilar de la Frontera.

2003 *Las fortalezas de Belalcázar (Córdoba). Análisis arqueológico de su arquitectura (ss. IX-XIX)*, Córdoba.

2005 "El castillo de Belalcázar: de fortaleza señorial a residencia palaciega en el final del Medioevo", *Actas del II Congreso de Castellología Ibérica*, Alcalá de la Selva (Teruel), noviembre 2001, Madrid: 605-640.

(e.p.) "Investigación castellológica e intervención arquitectónica. Belalcázar y el ejemplo cordobés", en *Simposio Internacional Arquitectura Fortificada y Defensiva*, Segovia, noviembre 2004.

LEÓN MUÑOZ, A. et alii

2004 "Informe-memoria de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el P.A. SS-4 (Entorno de la Torre de la Calahorra) (Córdoba)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2001*, vol. III, Sevilla: 244-257.

MESQUI, J.

2000 *Châteaux forts et fortifications en France*, París.

MORA-FIGUEROA, L. de

1993 "Fortificaciones de transición: Del Castillo al fuerte abaluartado", *II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga: 399-411.

1994 *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Cádiz.

1998 "La fortificación hispano-cristiana en el contexto europeo de los siglos IX al XIII", en *El castillo medieval español. La fortificación española y sus relaciones con la europea*, Fundación Ramón Areces, Madrid: 15-22.

2003 "Castillo de la Adrada", *La aventura de la Historia* n° 55: 62-67.

OCAÑA, A.

2004 "Cubetas artilleros en el sur del Reino de Castilla hacia 1500 (La Alambra, Carmona, La Calahorra, Montilla): Un avance Metodológico", *V Estudios de Frontera. Funciones de la red castral fronteriza*, Jaén: 549-559.

PÉREZ DE TUDELA, M^o.I.

2001 "La arquitectura militar como símbolo y emblema de las realidades medievales", en *La fortificación medieval en la Península Ibérica. Actas del IV Curso de Cultura Medieval*, Santander: 11-16.

QUINTANILLA RASO, M^a.C.

1979 *Nobleza y Señoríos en el Reino de Córdoba: la Casa de Aguilar (Siglos XIV-XV)*, Córdoba.

VARELA AGÜI, E.

1998 "La dimensión simbólica del castillo plenomedieval", *La Fortaleza Medieval: Realidad y Símbolo*, Murcia, 345-356.

2002 *La fortaleza medieval: simbolismo y poder en la Edad Media*, Ávila.

NOTAS

1. La necesidad de un ajustado marco temporal, fundamental para una correcta interpretación histórica, no siempre es tenida en consideración en los estudios sobre las fortificaciones medievales. Esto se traduce en la imposibilidad de confeccionar tipologías, en el estancamiento de la propia disciplina y, en última instancia, en la incapacidad de aportar conocimiento histórico.
2. En el reino de Córdoba el principal impulso para este tipo de innovaciones arquitectónicas debió producirse con posterioridad a 1464, tras "la farsa de Ávila" (León 2005: 619), y más concretamente, como se ha planteado para la mayoría de las fortalezas peninsulares, durante la guerra por la sucesión de Enrique IV, entre 1474 y 1476 (Cobos 2001: 677).
3. De esta torre en la actualidad sólo es visible en alzado la esquina nororiental, en la que se aprecia el arranque de una bóveda de nervios. Su aspecto, similar a un penacho de plumas, ha llevado a denominar popularmente a esta torre como "Peñón del Moro".
4. Dichas intervenciones arqueológicas han posibilitado la reconstrucción de la secuencia evolutiva de la fortaleza cristiana, al menos desde el siglo XIII, hasta su definitiva configuración a finales del siglo XV (León 1996).
5. Resulta significativa la diferencia de calidad de los paramentos; en particular entre aquellos más visibles desde el exterior, que muestran un aparejo regular a soga y tizón -en las caras norte y oeste-, y el paramento Sur, en cuyas escasas hileras de alzado se aprecia la disposición irregular de los sillares, de diferente módulo, con enripiados y engatillados (León 1998: 110). Esto nos hace pensar que al menos este paramento debió ir cubierto originalmente por un enjalbegado o un revestimiento de mortero, hoy completamente perdido.
6. De hecho, no descartamos la posibilidad de que la construcción del castillo, y en particular de esta torre, nunca se culminasen por completo. A ello nos induce, sobre todo, el grado de arrasamiento alcanzado durante el expolio, difícil de concebir si el edificio hubiese estado concluido y en uso.
7. Recordemos a este respecto la incorporación en el castillo de La Adrada (Ávila) de "elementos defensivos más aparentes que realmente funcionales (...), que generan ángulos muertos y zonas no batidas, que desvirtúan la aparente modernidad de sus defensas" (Mora-Figueroa 2003: 66). No obstante, la incorporación de dichos dispositivos, pese a su cuestionable efectividad práctica, "debe explicarse por la carga simbólica que frecuentemente acompaña a esta arquitectura defensiva supuestamente de carácter esencialmente funcional" (*Ibidem*: 67). Como bien se ha señalado en un reciente trabajo, "la mera existencia del aditamento pirobalístico transmite una amenaza que es tan percibida como la real" (Ocaña 2004: 557).
8. El aspecto general del castillo de Belalcázar está alejado de

los modelos arquitectónicos generalizados en el Reino de Córdoba y es más propio de las regiones de origen del linaje de los Sotomayor y los Zúñiga (León 2003: 311).

9. La apertura de una puerta de ingreso a la torre desde el patio anulaba el sistema de compartimentación defensiva y la construcción de las bóvedas de los pisos superiores imposibilitaba la captación de agua desde la azotea para abastecer al aljibe interior (León 2003: 338).

10. Existen dos interpretaciones distintas respecto a la aparición de las armas de los Fernández de Córdoba en la bóveda de la quinta planta de la torre del homenaje. Mientras que Cabrera considera que responde al apellido de la madre natural de don Alfonso (Cabrera 1977: 179), Cooper lo vincula a los intentos de aproximación política a Alfonso de Aguilar en relación con la protección de los conversos judíos frente a la intervención de la Inquisición (Cooper 1991: 243-244).

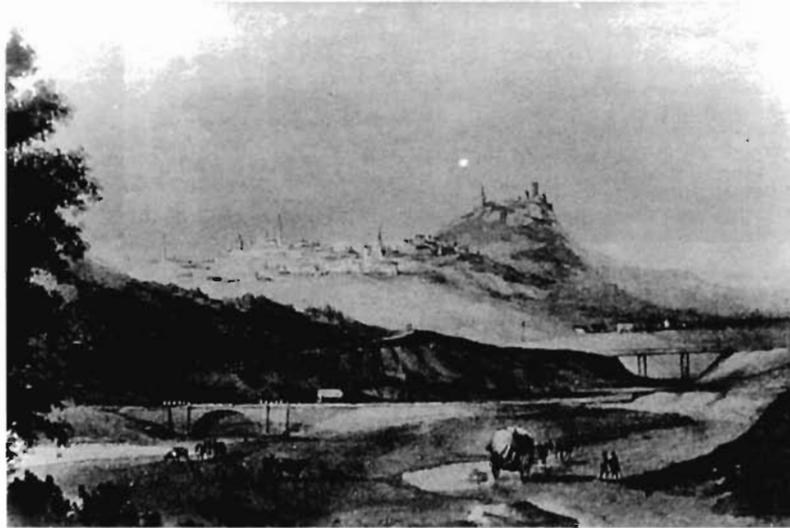


Lámina 1

Ilustración del siglo XIX que muestra la villa de Aguilar de la Frontera con la silueta del castillo y su torre del homenaje.



Lámina 2

Vista desde el norte de los restos conservados en pie de la torre del homenaje de Aguilar de la Frontera.

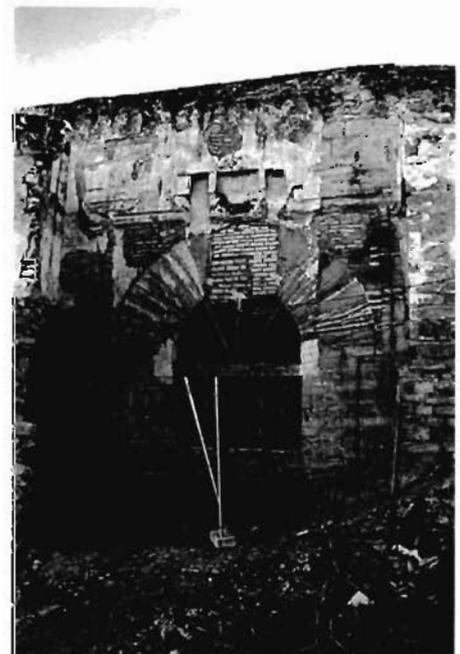


Lámina 3

Puerta de Espejo del recinto amurallado de Aguilar.



Lámina 4
Vista general del castillo de Belalcázar,
con la torre del homenaje en el centro del lienzo oriental.



Lámina 6
Detalle de una de las escaraguaitas
de esquina en el cuerpo superior
de la torre del homenaje de
Belalcázar.

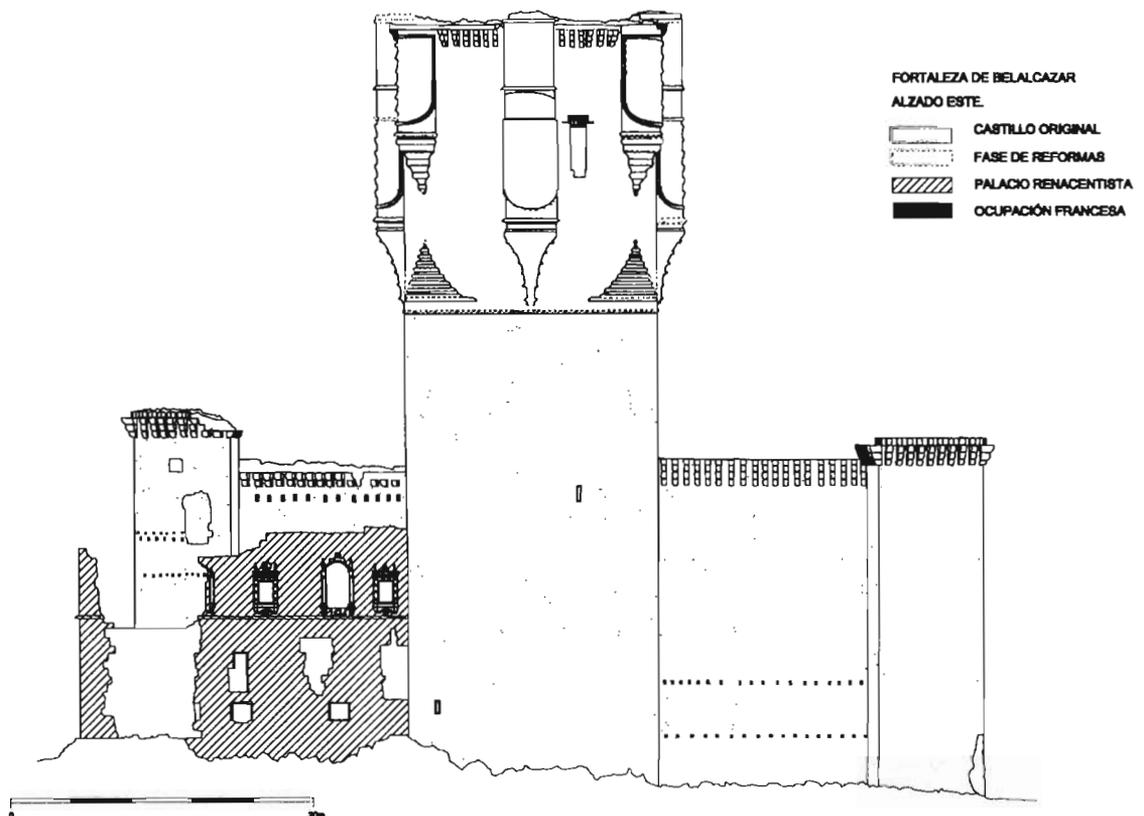


Lámina 5
Alzado con la indicación de fases constructivas del lienzo oriental del castillo de Belalcázar.